



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 03 OCT 2018

VISTO el Expte. N° 56085-18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Res. N° 0514-18 solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Mg. María Angélica Pérez de Del Negro** al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Matemática", con asignación a la Cátedra "Introducción al Análisis Matemático" (Plan 1983)/"Matemática II" (Plan 2010 y 2014), en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello,

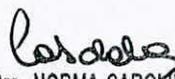
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 01 de septiembre de 2018 la renuncia condicionada presentada por la **Mg. María Angélica Pérez de Del Negro**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Matemática", con asignación a la Cátedra "Introducción al Análisis Matemático" (Plan 1983)/"Matemática II" (Plan 2010 y 2014), de la Facultad de Ciencias Económicas, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0653 2018

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.